

Programa de Doctorado en “Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales”

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en “Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales” en la reunión del 13 de julio de 2020 acuerda los siguientes criterios específicos para la realización de la tesis por compendio de publicaciones.

- Se requiere un mínimo de tres publicaciones con calidad contrastada, bien por ser en revistas indexadas JCR/SJR, o por considerarse de prestigio en el área, de forma similar a como se recoge en la evaluación de sexenios por la CNEAI/ANECA. En casos excepcionales se podrá considerar un número menor de aportaciones si queda justificado por la excelencia y/o extensión de las mismas.
- El doctorando deberá estar en una posición destacada en la lista de autores: primeros autores, autor de correspondencia, etc. Sin embargo, también se tendrá en cuenta las características del campo dado que en algunas ocasiones se firma por orden alfabético.
- Para considerar una publicación, esta debe de constar al menos como aceptada. Además, se espera que la fecha de publicación esté en sintonía con el desarrollo de la tesis, es decir cercano a los cursos con matrícula. Sin embargo, se podrán valorar también publicaciones anteriores, cuando estén en directa relación con la tesis que se presenta y la autoría destacada del doctorando quede justificada.